

DIARIO COSTARRICENSE.

PERIÓDICO GENERAL E INDEPENDIENTE.

Dirección: Oficina situada frente al Parque Central. C. DEL GRAL. FERNÁNDEZ, N. 30, S.	EDITOR, Rafael Carranza.	ADMINISTRADOR, Tranquilino Chacon.	AGENTE GRAL., Adolfo Salazar.	Precios. Numero suelto 0-10 cs. Susc. por mes..... 1-00 " " trimestre 2-50
---	------------------------------------	--	---	--

The Bergner & Engel BREWING COMPANY OF PHILADELPHIA.

Exporta varias clases de cerveza, entre las cuales ha llamado extraordinariamente la atención la famosa

"TANNHAEUSER"

por ser la mejor de todas las cervezas. Estando elaborada con los mejores productos, ha sido recomendada por los médicos como tónico, y para uso de familia.

Unico agente en Costa Rica,

JOHN TAYLOR.

Limón.

Bazar de San José.

NOVEDADES NOVEDADES!

Tenemos especial gusto en anunciarles á nuestros muchos parroquianos y al público en general que en pocos dias se abrirá el antiguo local de "La Mascota" hoy refaccionado, nuevo y espacioso donde, como siempre, ha sido la costumbre en nuestro antiguo local, serán servidos todos con la mayor puntualidad y cortesía.

Está llegando un surtido nuevo, variado y muy escogido y no dudamos que rá del gusto general.

Estimaríamos mucho una visita de todos con la seguridad que serán recibidos en el acto y con buen modo.

Todos los efectos comprados serán enviados á domicilio siempre que sea dentro del perímetro de la ciudad.

5 v l.

VON SCHRÖTER C^o

Hotel Italo-Americano.

SITUADO EN LA CALLE DEL TEATRO, NÚM. 6.

Este nuevo establecimiento instalado de la manera más conveniente bajo todos conceptos, ofrece al público un magnífico y esmerado servicio. Sus favorecedores encontrarán en él mayor amabilidad tanto en su propietario como en los demás empleados de la casa.

Para mayor comodidad del público se ha dispuesto introducir un sistema nuevo en el país, el cual consiste en el servicio á la carta.

Audir, pues á este nuevo hotel y se verán satisfechos los gustos más delicados.

Vinos de primera clase y un surtido completo de licores extranjeros y del país.

Emilio D Chiappe,
Propietario.

Se necesita

una persona que sepa hacer agua gaseosa y manejar la maquinaria correspondiente.

Price & Alvarado.

CARNICERIA.

El infrascrito ofrece como siempre, á sus numerosos parroquianos y al público en general, la más gustosa y exquisita carne. Ver y probar!

Despacho pronto y esmerado. Calle de Seminario, casa de doña Guadalupe Esquivel.

JUAN HERNANDEZ. R

LEED LEED!

En la Agencia Central de Comisiones, hay cerveza de superior calidad y barata, marcas: Corazón rojo y Cruz dorada.

Price & Alvarado.

AVISO.

Se suplica á las personas que no hayan satisfecho el valor de la localidad que se les envió para la función de Teatro que tuvo lugar el domingo ppdo. á beneficio del Hospicio de Huerfanos de esta ciudad, se sirvan verificar el pago de ellas en la Gobernación de esta Provincia, á la mayor brevedad posible.

San José, junio 6 de 1888.

Francisco M. Fuentes.

ATENCIÓN!

La Agencia Central de Comisiones, se hace cargo de liquidaciones, arreglo de cuentas y contabilidades.

Price & Alvarado.

SE COMPRAN

asientos usados de petatillo siempre que el armazón esté en buen estado.

En esta imprenta se dará razón.

ALMANAQUE

JUNIO DE 1888.

Este mes tiene 30 días.

VIERNES 22.—San Paulino, obispo de Nola, s. Albano, mártir, 10,000 santos mártires, santa Concrecia, virgen.

ANALES.

1710.—El Gobernador don Lorenzo de Granda y Balvín, marcha sobre los Talamancas, con doscientos hombres, divididos en dos trozos, el uno por el pueblo de Tuis (ya extinguido) y el otro por el de Boiuca; juntándose toda la fuerza en el centro de la montaña, en el pueblo de San José Cabezar (también extinguido). Allí se fortifican, matan algunos indios y capturan á 505 indígenas de todos sexos y edades que conducen á Cartago y reparten para el servicio de los vecinos españoles de aquella ciudad.—*Documentos inéditos.*

DIARIO COSTARRICENSE

La carta del doctor Murillo,

EX-PRESIDENTE DE COLOMBIA.

(Concluye)

Sigamos al ex-presidente de la Nueva Colombia. "Por esta razón, cuando el gobernante ó administrador tiene la calma para leer todo, sin preocuparse de lo que afecta á su persona lastimando su vanidad ó su amor propio, los periódicos que lo atacan ó censuran más fuertemente, quizá le sirven mejor que aquellos que lo aprueban ó sostienen."

Esta es una verdad de tanto bulto, como lo es en la gran cordillera andina el majestuoso Aconcagua. Y la razón es obvia, porque cuando la oposición es imparcial y sensata; cuando se guía por la razón y la justicia; cuando lucha para implantar en el gobierno el imperio de la ley, y que en él tengan su verificativo y desarrollo los principios consignados en las instituciones; y cuando en fin, combate los errores y desafueros políticos y administrativos, esa oposición es saludable á los gobiernos y á los pueblos: á los gobiernos, porque ilustra con la luz que salta de la discusión de ideas encontradas, de cuyo choque brota la verdad; y á los pueblos, porque la prensa de oposición es el freno que contiene á los gobiernos en los límites de sus deberes, impidiéndoles precipitarse en los abismos de la tiranía, y porque esa misma prensa es la defensora de sus derechos, de sus libertades y de todos sus intereses, así políticos como morales y materiales. Sin prensa independiente, sin prensa de oposición, los mejor intencionados gobernantes caen desalentados en las aberraciones del despotismo, porque el contrapeso es indispensable para mantener el conveniente equilibrio entre gobernantes y gobernados; entre la autoridad y la libertad.

Es, pues, una verdad incontestable que sirven mejor á los gobiernos los periódicos que los atacan y censuran, que aquellos que costean ellos mismos para que los sostengan,

los aprueben y los adulen. Los primeros llevan siempre por norte la buena administración, la buena gerencia de los negocios y de los intereses de todos los miembros de la sociedad, y los segundos los intereses particulares de la diminuta parcialidad del gobierno y sus empleados, que con frecuencia no están en armonía con aquellos; y un gobernante probo é ilustrado debe con escrupulosidad pesar la opinión pública y consultarla en sus libres manifestaciones, si desea con acierto y buena fe gobernar á los pueblos que en él han depositado su confianza para la buena administración de sus comunes intereses.

La prensa libre es para los gobiernos lo que la brújula para el piloto en los desiertos de los océanos; á ella deben consultar para no ir á naufragar en los arrecifes del desgobernio y de la anarquía.

Continuamos nuestro análisis. Dice el doctor Murillo: "Deseo mucho que tengamos al fin un gran movimiento periodístico que discuta todo, y someta los principios y los hombres al crisol de una crítica severa é inexorable, único medio que veo por ahora de moralización; y como ustedes se anuncian así, deseo que no dasmayen. Por mi parte quiero dar ejemplo de entregar toda mi vida pública, todos mis actos como funcionario público, á la censura de mis conciudadanos: no importa que á veces sean injustos ó apasionados. Y como creo que el hombre público pertenece en todo y por todo á la sociedad, no vacilo en decir que admito también con gusto y por convicción, la censura ó al examen en la vida privada."

Ojalá que tan noble deseo lo tuvieran todos los gobernantes hispano-americanos que alardean de liberales, y lo llevaran al terreno de la práctica, en vez de perseguir á la prensa de oposición. Ojalá que dieran el bello ejemplo, que dió tan de buena voluntad al doctor Murillo, de entregar no sólo toda su vida pública y todos sus actos como funcionario público á la censura y severa crítica de sus conciudadanos, sino también hasta su vida privada, por injustos y apasionados que pudieran ser los ataques que se le dirigiesen. Esto es lo que hace un mandatario liberal que quiere hacer honor á su calificativo, y que tiene conciencia de sus deberes: esto es lo que hace y debe hacer todo gobernante suba al poder poseído de las virtudes cívicas necesarias para el buen gobierno de la patria. Hacerlo de otro modo es deshonorarse mintiendo liberalismo en teoría, y ejerciendo despotismo en la práctica.

Concluye su carta el insigne estadista colombiano, con este párrafo: "Ustedes me harán un gran servicio, ya que me encuentro á la cabeza de la administración, si no solo no guardan contemplaciones ó miramientos con mis propios actos ó conducta, sino también si me ayudan á moralizar el servicio, flagelando en sus columnas á los funcionarios que no sean en público y en privado dignos de servir á nuestro incipiente país."

Esta excitativa á no guardar con él ni con los empleados subalternos de su administración miramientos ni contemplaciones, para moralizar á todos los funcionarios pú-

blicos, tanto en su conducta oficial como en la privada, es no solo digna del mayor elogio, sino que es el gran sello del liberalismo estampado por un gran republicano en el programa político de su gobierno, que no otra es en compendio esta sencilla, pero eloquentísima carta, que debiera encontrarse reproducida en grandes caracteres de oro en todos los Salones del Despacho de los Presidentes de la América Española.

De "El Pabellón Salvadoreño."

VARIEDADES.

Mucho se ha sulfurado "El Comercio" por lo que dijimos de su probable muerte; sin embargo, no lo hicimos, como él dice, con la mala intención de menoscabarle la confianza que, cree, le dispensa el público; no; lo dijimos únicamente por dar á nuestros lectores una noticia que circulaba en San José, así como se hablaba de la enfermedad del Emperador Federico, sin deseársela la muerte. Si por ahí se dice que "El Comercio" padece de anemia progresiva, no es nuestra la culpa, sino de los *reporters* que traen á la imprenta buenas y malas noticias. Nos alegramos mucho de que "El Comercio" no quiera morir, y le deseamos larga vida. En prueba de lo mucho que lo apreciamos, daremos al señor González un consejo, que él seguirá si quiere, y si no, no nos enojaremos por ello. Vuelva el Sr. González á sacar *su Comercio* en forma de sábana, bien grande, para que se haga respetar, porque el pez grande se traga al chico. Piense nuestro amigo que los rumores que han circulado se fundan en su cambio de dimensiones y por eso dicen lo de la *anemia*. Si á esto se agrega que "La Nación" futura viene á depurar, como dice Ud., al periodismo de "los malos resabios que todavía se dejan notar en muchos de sus elementos," ¿en qué vendrá á parar el pobre Comercio? Y si lo depuran de la poca sangre que aún le queda? Pobrecito entonces! ¿Qué dirán las malas lenguas?—Nos llamamos para que no se nos incluya en el número. Pero tenga el señor González mucho cuidado con los depurativos.....!!!!

Una busca de salud para su apreciable señora parte hoy con dirección á Nueva York nuestro amigo don Eloy Truque. De seámosle muy feliz viaje y pronto regreso con su señora completamente restablecida.

También parte para Europa el distinguido comerciante don Fernando Goicoechea. Que en su viaje encuentre muchos buenos negocios y todo género de felicidades.

La música de ayer habida en el Parque no dejó que desear, debido tal vez á que tocaron sin papeles. Muy bien!

El otro día en un tranvía entró una señora llevando en los brazos un niño cuya cara estaba enteramente cubierta de costras purulentas. Todos los pasajeros se alejaban con asco de aquella criatura, y la miraban con repulsión. La madre hubiera podido evitar tanta pena y vergüenza haciendo tomar al niño Crema de Malta de Oppenheimer, que es el mejor remedio para las escrófulas, el linfantismo, la raquitis, la anemia y la tisis, y al mismo tiempo es dulce como lo leche.

El nuevo Gobernador de esta provincia, da muestras de su respeto y acatamiento á las indicaciones de la prensa: el miércoles último llamamos su atención sobre los trabajos de la calle del Comercio, é inmediatamente se constituyó en aquel lugar y dió las órdenes conducentes á efecto de que los peones--que trabajaban á paso que durara--cumplieran mejor con sus obligaciones. Ahora creemos que los trabajos de la calle en composición, pronto terminarán, y entonces habrá desaparecido el inmenso lodazal que impide el tránsito casi por completo.

Una idea se nos ha ocurrido proporcionada por "El Comercio": sacar un diario *su género*, de sólo reproducciones, pero buenas. Ya hablaremos de este punto.

Tenemos en nuestra mesa de Redacción un informe que el señor Juez del Crimen de esta provincia eleva á la Suprema Corte de Justicia. Sentimos no estar de acuerdo con nuestro amigo don Camilo en cuanto á la pena capital, por la cual aboga, y mucho menos con las razones en que se apoya. Pronto daremos publicidad á dicho informe, y tendremos oportunidad de escribir con alguna extensión sobre el punto en que discordamos con nuestro amigo el señor licenciado Esquivel.

¿En qué han parado los proyectos que tenía en ciernes, en otro tiempo, la Gobernación, de cambiar los nombres de las calles de esta capital por los "avenidas" y "calles" en orden numérico? Así son aquí, todo se va en proyectos, pero nada entre dos platos.

De "El Pabellón Salvadoreño" tomamos el siguiente suelto de gacetilla que por curioso merece ser leído:

Párrafo de una correspondencia.—El corresponsal de "El Bien Público" en Nicaragua, dice á este periódico lo siguiente:

"La prensa toda del país ha emprendido serias discusiones sobre la traducción al castellano del laudo arbitral del Presidente de los EE. UU., y es acusada de inexacta la que publicó el periódico *Las Novedades* de Nueva York.

"*El Diario Nicaragüense*" de Granada ha publicado una nueva en rectificación, pero á su vez *El País*, órgano del Presidente de la República, publica otra en rectificación de ambas traducciones.

"Al emprender igual tarea la prensa costarricense, tendremos nuevas dificultades por vencer y las cuestiones entre ambos países seguirán pendientes. Cosa graciosa en verdad que llegáramos á acribillarnos á balazos porque el Presidente Cleveland use del auxiliar *Would* en lugar de *Should*, ó porque prefiriera el verbo *asking* en vez de *hearing*."

Lo cierto es, decimos nosotros, que si el Presidente Cleveland escribió esas palabras, nadie mejor que él puede declarar el sentido que quiso darles; como también es cierto que cualquiera de las partes, puesto que va de sus intereses, tiene derecho á que se amplíen, por el árbitro que dió el laudo, los conceptos de significación controvertible, lo que evitará la cosa graciosa de acribillarse á balazos, de que habla el corresponsal del *Bien Público*.

La Administración General de Licores anuncia al público que por dificultades serias que han tenido los contratistas de dulce para llenar sus compromisos, no se han podido hacer las destilaciones convenientes y el licor existente se ha agotado, habiendo tan sólo para el expendio de antier, "Hasta el

miércoles próximo 27 del actual habrá licor; lo que se avisa para que los interesados no ocurran antes de esa fecha."

Si hemos de hablar con franqueza, y sin pretender ofender al redactor del anterior aviso, no entendemos lo que se ha querido anunciar, pues primero se dice que sólo antier 20 habría expendio de licor; que hasta el miércoles próximo 27 del actual habrá licor; y después se avisa á los interesados que no ocurran antes de esa fecha. Pues señor, si hasta el 27 habrá licor, ¿por qué no pueden ocurrir los interesados á proveerse?

Laudable es el empeño que el Presidente de la Junta de Educación de Desamparados, muestra por el adelanto de la enseñanza en aquel distrito escolar. En otro lugar publicamos la invitación que dirige al público para que concurra á una fiesta que se dará á beneficio de las escuelas el domingo próximo.

Minuta de los acuerdos publicados en "La Gaceta" de los días miércoles y jueves últimos.

1.—Apruébase el decreto número XV de 5 de diciembre de 1887, por el que la Comisión Permanente reformó el artículo 130 del Reglamento de Policía de 30 de octubre de 1849, que permite el destace de ganado lanar y cerdoso fuera de los mataderos y rastros.

2.—Apruébanse los actos del Poder Ejecutivo comprendidos en la Memoria de la Secretaría de Guerra y Marina, correspondiente al año económico de 1887 á 1888.

3.—Con el objeto de atender á la necesidad de medio circulante que experimenta la industria, el comercio y la agricultura del país, las cuales toman cada día mayor ensanche, el Congreso Constitucional decreta: Art. 1.º Autorízase al Banco de la Unión establecido en esta ciudad, para emitir billetes al portador hasta por el cuádruplo de su capital efectivo, debiendo conservar en sus cajas, en metálico, barras de oro ó plata, la cuarta parte por lo menos del importe de los billetes. Art. 2.º El Poder Ejecutivo, cada vez que lo crea conveniente, podrá verificar en las arcas del Banco, por medio de uno ó varios comisionados, si se ha cumplido ó no con la garantía establecida en el artículo anterior, sobre conservar en metálico la cuarta parte del valor de los billetes en circulación.

4.—Deniébase la solicitud de Juan Aguilera para que se le rebaje la pena de presidio á que ha sido condenado por el delito de violación, y conmutase la misma pena por confinamiento en Atenas.

5.—Acuérdase no acceder á la solicitud en que el señor Alcalde Único de Nicoya, pide que, en consideración á los escasos productos que el ejercicio de dicha profesión deja en aquel lugar, se le permita pagar por mensualidades de cinco pesos el protocolo que ha recibido.

6.—Nombrado don Gerardo Jiménez, maestro de la escuela de varones de Santo Domingo de Heredia.

7.—Admitida á don Luis Castaing la renuncia que ha presentado del destino de director de la escuela de varones de la ciudad de Esparta.

8.—Admitida las renunciaciones presentadas por los señores don Valerio Bonilla y doña Manuela Estreber de Bonilla, del cargo de maestros de las escuelas de varones y mujeres, respectivamente, del distrito de "El Llano" de Cartago.

9.—Autorízase al Poder Ejecutivo para hacer los gastos que, por parte de Costa Ri-

ca, exijan la demarcación, materia y el amojonamiento de la línea divisoria con Nicaragua.

10.—Apruébanse los detalles levantados por las municipalidades de Heredia, Barba y Santa Bárbara, para la construcción de un puente sobre el Río Segundo.

El señor Gobernador de Heredia suplica á todas las personas comprendidas en el detalle levantado para la construcción del *Collegio de Heredia*, ó que hayan contribuido voluntariamente, para que de esta fecha en adelante, sigan pagando en la Tesorería municipal la cuota que á cada uno corresponde, mensualmente, hasta completar el todo de su contingente.

Hoy á las 9 a. m. se verificará la inhumación del cadáver de doña Pilar Mora de Córdova.

COMUNICADOS.

Continua el Paraíso.

Ya es justo hablar algo acerca de la Administración del Paraíso regida por el ciudadano don Lucas Alvarado que se puede dar el calificativo de inmoral y más, aún cuando el público desea saber si hay atestados que justifiquen el desorden promovido por él, con el ramo de Instrucción; aunque no falte un mentecato que como lobo carnívoro en su escondrijo pretenda desdecir la verdad; la disciplina que observa para con los pobres de espíritu, es la amenaza, el castigo de delitos leves; el cepo, cítese P. E. García, las insignias que usa, es el estoque el revólver y los golpes; cítese J. N. Vega, y con quien no puede inciar el diente de esa manera se vale de la lengua engañando á ciertas personas para hacerlas caer en error; gracias al honrado y digno comandante de Cartago, no ha podido llevar á cabo sus ideas vergonzosas tal vez él crea encontrarse en Puntarenas, ó en tiempo del despotismo; el caso lo demuestra. Yo por no visitarlo y no rendirme el sombrero talvez por distracción me ha sucedido lo del aldeano Guillermo Tiesí, en el Gobernado de Glicer en Suiza; he sido despojado de mi destino, y he sufrido mil calamidades, y últimamente he sido mandado al cuartel. El desorden en el ramo de Instrucción; pídense la nota fecha 20 de marzo, transcrita por el Gobernador de Cartago al Inspector de escuelas y otra fecha 22 de abril, transcrita por el señor Inspector al Director de escuela de aquella villa, omito todo lo demás para más tarde pues esto es una reseña de los hechos cometidos por ese Administrador en el corto lapso de tiempo de cinco meses poco más ó menos.

J. Q. M.

INVITACION.

La Junta de Educación de esta villa invita á los aficionados á una función de *carreras de caballos* que dará á beneficio de la enseñanza, el domingo 24 de este mes en la calle de don Juan Pedro Ureña y que principiará á las 10 de la mañana.

Desamparados, junio 20 de 1888.

El Presidente,
PASCUAL ARIAS,

F. Goicochea y Ca.

Avisan que han vendido á los señores Wedel y Veiga las existencias de su tienda con las cuentas corrientes cuyos saldos no han sido reducidos á pagarés. Los deudores se entenderán, pues con dichos señores para el arreglo de sus cuentas.

BANCO DE LA UNIÓN.

Las oficinas del Banco estarán cerradas en los días 2, 3 y 4 del mes de julio próximo.

Las obligaciones del establecimiento que venzan en dichos días, se considerará vencidas el 30 de junio corriente; y las de sus comitentes el 5 de julio próximo.

G. ORTUÑO.

6. v 1

ADMINISTRADOR.

GLYODINA

DEL DR. CLAYTON.

Tónico fosfo-ferruginoso, Renovador del Cerebro y de la Sangre. Cura la DEBILIDAD GENERAL, la ANEMIA, la CLOROSIS, las ESCROFULAS, VIGORIZA el CEREBRO y los NERVIOS. Evita las CONVALESCENCIAS. DEVUELVE la JUVENTUD á los AGOBIADOS por CUALQUIER EXCESO. ENTONA el ESTOMAGO. Combate las EPIDEMIAS.

Deposito:—3, Sun Street, Londres, y todas las buenas Boticas.

¡CURACIÓN DE LOS TISICOS!

CREMA DE MALTA

CON ACEITE DE HIGADO DE BACALAO É HIPOFOSFITOS

DE OPPENHEIMER.

AGRADABLE AL PALADAR COMO UN DULCE.

Posee todas las virtudes del Aceite de Hígado de Bacalao mas las de los Extractos de Malta y de los Hipofosfitos de Cal y de Sosa. Recetada por todos los facultativos, de facil digestión, es tomada con gusto y soportada por cualquier enfermo. Sana las Ulceras pulmonares, cura la Tís, Bronquitis, Resfriados. Combate el Linfatismo, la Raquitis, la Escrofula, la Anemia. Salvación de los niños debiles.

Deposito:—3, Sun Street, Londres, y todas las Boticas.

Botica de San José

Los doctores Soto y Giustiniani tienen el gusto de comunicar que habiendo comprado la "Botica de San José," están siempre dispuestos á prestar sus servicios profesionales tanto á los clientes del doctor Bausen, -dueño que fué de dicha Botica y quien ha partido para Europa, -como á todos sus antiguos relacionados y parroquianos.

Está al llegar un nuevo surtido de drogas y medicinas frescas y de la mejor calidad, que se expenderán á precios sin competencia. Además se han hecho otros varios pedidos para surtir la una ca a gusto y á las necesidades de todas las personas.

10 v. 3

¡GRAN NOVEDAD!

Suplico á todos los que tengan cuentas pendientes conmigo, se sirvan pasar á arreglarlas antes de tres meses, pues de lo contrario me veré en el caso de publicar sus nombres junto con los artículos que les he suministrado.

San José, junio 15 de 1888.

Agustín Salazar.

AVISO

La Agencia Central de Comisiones, tiene sucursales en Alajuela, Heredia y Cartago para remates.

Price & Alvarado.

LOTERIA.

\$ 6.000 a la suerte para el 8 de julio.

De dos billetes en adelante remitiré las provincias adjuntándome valor y porte de correo.

Repetidas veces esta Agencia ha vendido los premios mayores.

El día del sorteo no se hará remisión.

San José, junio 15 de 1888.

J. TEODORICO QUIRÓS.

LECHE SUPERIOR

Se vende diariamente de las siete de la mañana en adelante, en la calle de la Merced N.º 5 N. PLAZA DE LA ARTILLERIA.

San José, junio 4 de 1888.

10v.6

AGENCIA CENTRAL

DE

COMISIONES

D. C. PRICE.

F. A. ALVARADO

Price & Alvarado.

CORREDORES JURADOS Y COMISIONISTAS

Contiguo al

HOTEL FRANCES.

Bajos de

D. JAIME GÜEL

GUANO DEL PERU.

"Legítimo de la isla de Lobos de Afuera" según certificado de la Compañía Francesa con privilegio para la explotación.

Este magnífico abono para las plantaciones de café y cuyos buenos resultados están de manifiesto en las fincas donde se ha empleado, se halla de venta en la "Fundación de San José" al precio de \$ 5 el quintal ó sean 46 kilogramos.

45-2

Fotografía Instantanea

DE

FRANCISCO VALIENTE T.

CUÑO 17 OESTE.

Gran Novedad!

Retratos de noche á cualquiera hora y tan perfectos como hechos á medio día.

Procedimiento Instantáneo Eléctrico!

Puedo tomar fotografías de bailes, soirees reuniones de familias ó agrupaciones cualesquiera de personas.

Poseo los aparatos y útiles del arte los más perfectos y modernos que han llegado al país.

No hay aumento de precios

Iré á domicilio por una retribución convencional equitativa.

Estaré á la orden á cualquiera hora de la noche

San José, mayo 28 de 1888.

Francisco Valiente T.



¡ATENCIÓN!

En la Agencia Central de Comisiones, se compran y venden muebles de todas clases.

Price & Alvarado.